

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A
Nit: 830.050.228-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00897773
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 1998
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 22 de abril de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 76 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adecodepartamentointabilidad@adecco.com
Teléfono comercial 1: 4895464
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 76 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.judiciales@adecco.com
Teléfono para notificación 1: 4895454
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001682 de Notaría 16 De Bogotá D.C. del 22 de septiembre de 1998, inscrita el 6 de octubre de 1998 bajo el número 00652033 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 22 de septiembre de 2098.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios integrales en la gestión y administración de recursos humanos y el suministro de servicios para suplir necesidades y realizar procesos específicos en los diferentes sectores de la economía. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá prestar servicios para: 1. Realizar todo tipo de asesoría y consultoría en materia de recursos humanos; 2. Reclutar, seleccionar y formar personal para terceros; 3. Ofrecer consultoría en formación y realizar programas o seminarios profesionales y jornadas formativas prácticas, así como evaluar el desempeño y el clima laboral; 4. Implementar sistemas de gestión por competencias y de equipos de trabajo; 5. Desarrollar planes de gestión de carreras; 6. Formar, diseñar o implementar sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales y en las áreas de servicios de salud ocupacional, como (I) Medicina preventiva del trabajo (elaboración del diagnóstico de condiciones de salud, programas generales de medicina preventiva, implementación de sistemas de vigilancia epidemiológicos, estudios de ausentismo, estudios de estilo de vida, capacitación. (II) Higiene



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial: Diseño de montaje de sistemas de control de ingeniería, capacitación (III) Seguridad industrial (investigación de accidentes, conformación e implementación de brigadas integrales de emergencia, diseño e implementación de normas de higiene y seguridad industrial, inspecciones planeadas, programa de elementos de protección personal, procedimiento de manejo defensivo, procedimiento de trabajo seguro, demarcación y señalización de áreas de seguridad, capacitación. (IV) Ergonomía: Inspección de riesgo ergonómico, implementación de sistemas de vigilancia epidemiológicos, evaluación médica con énfasis osteomuscular, evaluación de puestos de trabajo, capacitación. (v) psicolaboral: Inspección de áreas de trabajo, implementación de sistemas de vigilancia epidemiológicos, análisis del clima organizacional, análisis de perfiles psicosocial, programa de prevención y asistencia específico para los factores de riesgos psicosociales, capacitación. (VI) Gestión ambiental: Diagnóstico ambiental, programa de control componente socioeconómico. (VII) Básico en salud ocupacional: Investigación de salud ocupacional, diseño, administración y ejecución del programa de salud ocupacional; 7. Diseñar y desarrollar procesos de alto desempeño profesional de individuos y equipos; 8. Administrar personal y/o procesos de nómina; 9. Realizar asesorías y consultorías con personal calificado en áreas tales como financiera, legal de ingeniería, información tecnológica, médica, científica, mercadeo, ventas, eventos, así como en cualquier otro sector de la economía que se requiera. 10. Administrarla operación y/o el personal de call center para manejo de campañas de telemarketing, servicio al cliente y cobro de cartera. 11. Promocionar y publicitar los bienes o servicios de una persona natural o jurídica en puntos de venta, puerta a puerta, impulso, exhibición y despliegue; 12. Desarrollar investigación, de mercados, diseño y elaboración de encuestas de mercadeo; 13. Agencia de gestión y colocación de empleo. La sociedad podrá, en general, ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. 14. Servicios de outsourcing al sector empresarial en las áreas de abastecimiento, producción, administración y mantenimiento, distribución, ventas, productividad y promoción de productos y servicios. 15. Servicios de tercerización de procesos de negocios (bpo) por su sigla en inglés. 16 gestión de procesos de soporte en front office y back office a través de los diferentes medios de contacto. 17. Los servicios de consultoría técnica de ingeniería y sectores afines. 18. Servicios de ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 19. Soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. 20. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 10,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 10,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$100,000,000.00
No. de acciones : 10,000.00
Valor nominal : \$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente general con tres (3) suplentes que lo reemplazaran en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente o quien haga sus veces será el representante legal de la sociedad. El tercer suplente del gerente, además de la capacidad inherente a su calidad de suplente del gerente, tendrá también las mismas facultades del representante legal para asuntos de naturaleza judicial, policivos, tributarios y administrativos de que habla el artículo trigésimo tercero de los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal: gerente general funciones: 1) El gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes funciones: 1).- Representar a la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de entidades de orden administrativa y judicial, actuar en nombre de la sociedad en todos los actos que se encuentren dentro de su objeto social. La firma de contratos, ofertas o en general negocios jurídicos en representación de la sociedad, requerirá de la firma de al menos 2 de los representantes legales, principales o suplentes, con excepción de aquellos actos en los cuales se cuente con una autorización previa de la junta directiva de la compañía. El gerente requerirá autorización previa de la junta directiva para la realización de los siguientes actos y contratos cuando la cuantía de los mismos sea superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes: A).- Conciliar o transigir disputas surgidas entre la sociedad y terceros. B).- Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen sobre los activos de la sociedad. C).- Celebrar contratos, presentar u aceptar ofertas mercantiles, en general celebrar, terminar o cancelar negocios jurídicos, cuando de ellos resulten obligaciones que excedan la cuantía señalada. D) suscribir, contratos, ofertas mercantiles en general la realización de negocios jurídicos, cuando de ellos resulten obligaciones que excedan la cuantía señalada. 2) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 3) Presentar a la junta directiva informes periódicos de su gestión y del curso de los negocios sociales y los estados financieros preliminares. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la junta directiva y su remuneración. 5) Determinar la estructura organizacional de la sociedad, crear la planta de personal y establecer sus funciones y remuneraciones; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Diseñar y presentar para aprobación de la junta directiva las políticas comerciales, financieras y administrativas de la sociedad, así como los indicadores de gestión 8) Convocar la asamblea general a reuniones ordinarias de acuerdo con los estatutos y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o se lo solicite a la superintendencia de sociedades. 9) Convocar la junta



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva a reuniones ordinarias de acuerdo con los estatutos y cuando lo considere necesario y conveniente. 10) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y junta directiva. 11) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad 12) Rendir cuentas soportadas de su gestión cuando se lo exijan la asamblea de accionistas o la junta directiva. 13) Presentar para aprobación de la junta directiva el presupuesto anual de la compañía 14) Crear y suprimir agencias y sucursales; en el caso de estas últimas el representante legal de la sucursal tendrá a lo menos las limitaciones que estos estatutos establecen para el gerente general, sin perjuicio de que la junta directiva establezca restricciones mayores. 15) Otorgar los poderes que considere necesario para delegar la representación legal en los administradores representantes en las agencias y sucursales. 16) Las demás que le señalen los estatutos y las leyes. La representación legal para asuntos de naturaleza judicial, policivo, tributario y administrativo: tendrá facultad para conciliar o transigir disputas entre la sociedad y terceros sin perjuicio que la junta directiva establezca restricciones mayores, representará al a sociedad por sí mismo o podrá otorgar los poderes que considere necesarios para ejercer tal facultad, a su vez el representante legal podrá de manera especial; asistir con plenos poderes a las audiencias de conciliación que se adelanten en cualquier tipo de proceso, aun extrajudicialmente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 56 de Junta Directiva del 9 de septiembre de 2013, inscrita el 17 de septiembre de 2013 bajo el número 01765787 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	

SOLANS FILELLA JUAN

C.E. 000000000454533

Que por Acta no. 51 de Junta Directiva del 9 de marzo de 2012, inscrita el 12 de marzo de 2012 bajo el número 01615453 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES

PORTILLA LIZARAZO ADELAIDA C.C. 000000052514918

Que por Acta no. 56 de Junta Directiva del 9 de septiembre de 2013, inscrita el 17 de septiembre de 2013 bajo el número 01765787 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

FONSECA ESPITIA LUIS FERNANDO C.C. 000000079048543

Que por Acta no. 059 de Junta Directiva del 29 de agosto de 2014, inscrita el 15 de septiembre de 2014 bajo el número 01868252 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

DURANGO ROSERO MARTHA LUCIA C.C. 000000051959678

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 054 de la Junta Directiva, del 5 de abril de 2013, inscrita el 5 de junio de 2013, bajo el No. 01736598 del libro IX, se revocó la designación de Garzon Forero Maria Nancy Marlene como segundo suplente del gerente general.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 40 de Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 2019, inscrita el 19 de junio de 2019 bajo el número 02478583 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER RENGLON

SOLANS FILELLA JUAN C.E. 000000000454533

SEGUNDO RENGLON

GIMENEZ CHAVARRIA RAUL P.P. 000000PAI176978

TERCER RENGLON

VIONE FEDERICO P.P. 000000YB0841107

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 40 de Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 2019, inscrita el 19 de junio de 2019 bajo el número 02478583 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER RENGLON



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GUTIERREZ FIGUEROA ENRIQUE ANTONIO	P.P. 000000F10858133
SEGUNDO RENGLON	
PORTILLA LIZARAZO ADELAIDA	C.C. 000000052514918
TERCER RENGLON	
FONSECA ESPITIA LUIS FERNANDO	C.C. 000000079048543

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 035 de Asamblea de Accionistas del 1 de abril de 2016, inscrita el 22 de abril de 2016 bajo el número 02096303 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. 000008600088905

Que por Documento Privado de Revisor Fiscal del 1 de agosto de 2012, inscrita el 1 de agosto de 2012 bajo el número 01655300 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ZAMBRANO MATEUS RUTH STELLA	C.C. 000000052165987

Que por Documento Privado no. 1345-16 de Revisor Fiscal del 29 de marzo de 2016, inscrita el 29 de marzo de 2016 bajo el número 02075907 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
SOACHA MORALES ANDREA	C.C. 000000052482951

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000998	1999/07/06	Notaría 16	1999/07/15	00688296	
0000018	2001/01/09	Notaría 16	2001/01/16	00760680	
0001010	2007/04/26	Notaría 39	2007/05/10	01129681	
768	2010/03/25	Notaría 32	2010/04/06	01373312	
4731	2011/09/06	Notaría 32	2011/09/09	01511408	
6329	2013/12/05	Notaría 48	2013/12/13	01789618	
5861	2018/12/05	Notaría 48	2018/12/06	02401929	



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. 00(000) de Representación Legal del 1 de marzo de 2007, inscrito el 30 de abril de 2007 bajo el número 01127273 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ADECCO LATAM HOLDING B V

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A
Matrícula No.: 02135984
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2011
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 73 No. 7 78 P 3 4 6
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A
Matrícula No.: 02135988
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2011
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 59 A Bis #5-53 Ofi 405
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S A
Matrícula No.: 02135992
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2011
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 127 No. 17 A 63
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A
Matrícula No.: 02559456
Fecha de matrícula: 6 de abril de 2015
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 110 No 9 - 25 Of 811
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A
Matrícula No.: 02559457
Fecha de matrícula: 6 de abril de 2015
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 73 No 7 - 60 P 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03158669
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2019
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 80 No. 69 70
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 210.245.568.783

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 25 de noviembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2021 Hora: 16:21:22

Recibo No. AA21260118

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21260118D2C4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.